

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, referente a la notificación de diversos Acuerdos de inicio de procedimiento de expedientes de reintegro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los Acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: HU/CTI/45/2010; HU/RE/183/2013.

Persona interesada: Inmaculada Macías Lozano.

DNI: 44222869X.

Localidad: Moguer (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de fecha 20 de septiembre de 2013.

Expediente: HU/PCA/70/2007; HU/RE/122/2013.

Persona interesada: María José Navarro Granados.

DNI: 29479424W.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de fecha 26 de junio de 2013.

Expediente: HU/PCA/103/2008; HU/RE/121/2013.

Persona interesada: Wioletta Stanislawa Stepniak.

DNI: X5683051G.

Localidad: Moguer (Huelva).

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de fecha 21 de junio de 2013.

Para el conocimiento del contenido íntegro, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las respectivas personas interesadas podrán comparecer en el plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Economía Social de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, al objeto de poder cumplimentar trámite de audiencia y formular las alegaciones que así derecho convenga. De no hacerlo así, al vencimiento de dicho plazo de 15 de días se tendrá por finalizado el trámite, pasándose a formular la correspondiente propuesta de resolución de reintegro, conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 4 de diciembre de 2013.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.